

“Routes to Outdoor Oriented Teaching and Sustainability”

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Para participar en Erasmus+ ROOTS los alumnos interesados deben cumplimentar un formulario online. Posteriormente deben entregar una autorización firmada por los padres/tutores. A partir de ese momento serán convocados por correo electrónico y por megafonía cada vez que haya que comunicar algo relacionado con el proyecto.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS MOVILIDADES

El 2 de febrero de 2018 se acordaron por unanimidad, en la reunión de la Comisión Erasmus+ ROOTS (profesores implicados en el proyecto, coordinador del proyecto y el Equipo Directivo), los siguientes criterios de selección:

CRITERIOS GENERALES:

- Antes de cada movilidad se establecerán unas actividades/trabajos a realizar por los alumnos participantes en Erasmus+ ROOTS. La realización de estas actividades/trabajos es obligatoria para participar en la movilidad para la que han sido propuestas.

- Se otorgarán puntos por el cumplimiento de cada **criterio evaluable**, que serán acumulables **en caso de no participar en la movilidad**, para ser sumados a los puntos otorgados en el proceso de selección de la siguiente movilidad.

- Se ordenará por puntos a los participantes para seleccionar a aquellos que ocuparán una de las plazas disponibles para la movilidad, y se priorizará la movilidad de:

- **alumnos de 2º de Bachillerato**, dado que abandonarán el centro próximamente y que las edades de los alumnos de acogida de este proyecto son más acordes a este nivel, siempre que alcancen unos mínimos que se determinarán por la Comisión Erasmus+ ROOTS.
- **alumnos que se comprometan a acoger a alumnos extranjeros** en el encuentro que tendrá lugar en España, previsiblemente en la primavera de 2020.

- Será requisito indispensable tener una actitud positiva hacia los valores y objetivos del proyecto y tener un comportamiento excelente en el centro (ausencia de partes disciplinarios, expedientes, incidencias...). La Comisión Erasmus+ ROOTS podrá excluir de las movilidades a los alumnos que no cumplan estos requisitos.

- Para la evaluación de todos los aspectos, se podrá consultar al profesorado en general, tutores, Dpto. Orientación y Equipo Directivo, siendo la Comisión Erasmus+ ROOTS la que dirimirá en último término los casos de empate, de puntuaciones similares o de dudas.

- Se cumplirá con cualquier requisito específico decidido, en su caso, por el conjunto de socios del proyecto (edad de los alumnos a acoger, premios a los alumnos ganadores en concursos del proyecto...).

CRITERIOS EVALUABLES (evaluados por la Comisión Erasmus+ ROOTS)

- 1) **Por la participación en las actividades/trabajos propuestos para la movilidad en cuestión → Entre 1 y 3 puntos**, en función del grado de implicación, por la participación en cada una de las actividades obligatorias propuestas.
- 2) **Por la calidad en los resultados de las actividades/trabajos propuestos para la movilidad en cuestión → Entre 1 y 3 puntos**, en función de la calidad del resultado, en cada una de las actividades obligatorias propuestas.
- 3) **Por la ayuda prestada al centro en la organización y desarrollo del proyecto Erasmus+ WET** (proyecto anterior que se desarrolló entre 2014 y 2017) → **Entre 1 y 3 puntos**, en función del grado de implicación.
- 4) **Por haber acogido alumnos extranjeros durante el proyecto Erasmus+ WET** (proyecto anterior que se desarrolló entre 2014 y 2017) → **Entre 1 y 3 puntos**, en función del número de alumnos acogidos.
- 5) **Por haber participado en una movilidad en el proyecto Erasmus+ ROOTS o en el proyecto anterior Erasmus+ WET → Se restarán entre 1 y 3 puntos**, en función del número de movildades en las que se haya participado.

NOTA: Una vez seleccionados los alumnos para la movilidad se informará a sus padres/tutores para que den su consentimiento. A partir de la firma de la autorización se comienzan a generar una serie de gastos (reservas de billetes de avión, otros transportes, seguros, alojamiento...). Si una vez iniciado el proceso algún alumno renuncia o causa baja, los gastos ya generados correrán a cargo de los padres/tutores, excepto en caso de fuerza mayor debidamente justificada, con el objeto de no quebrantar el presupuesto del proyecto, que ha sido financiado por la Unión Europea.

**LA COMISIÓN ERASMUS+ ROOTS
IES TORRELLANO**